

SEÑALIZACIÓN

El cartel de Medidas Básicas de Seguridad Radiológica: lista una serie de acciones y prácticas que deben cumplirse para el desempeño correcto en un laboratorio con fuentes no selladas.

El cartel de Banda blanca: se utiliza en los laboratorios que trabajan con actividades menores a 370 MBq y no realizan marcación de moléculas. Se trata de áreas supervisadas, en las que no se exige el uso de dosimetría personal.

El cartel de Banda amarilla: se utiliza en laboratorios que trabajan con actividades superiores a 370 MBq, donde se realizan marcación de moléculas y fraccionamiento. Se indica el uso de dosimetría personal y el detector de radiaciones para medir tasa de dosis y contaminación superficial.

En el recuadro de ambos se debe escribir:

- El nombre de la institución con su correspondiente N° de Autorización de Operación y los radioisótopos que se utilizan en el laboratorio;
- El nombre del responsable por la seguridad radiológica ante la ARN, su N° de permiso individual y un N° de teléfono donde ubicarlo en caso de una emergencia
- Solo se permite la entrada de personal autorizado.

No se escribe sobre la franja de color.

El cartel de Banda roja: en el caso de braquiterapia, se coloca en la puerta de la habitación donde se encuentra internado un paciente con material radiactivo incorporado. En el recuadro se debe escribir: Prohibido el acceso, paciente con implante radiactivo.

Formato de los carteles:

Medidas 24,5 cm x 38,5 (cartel de normas básicas de seguridad)

Medidas 21,5 cm x 30 cm (cartel de bandas)

Tamaño de la banda: 11,5 cm x 3 cm

Tamaño del rectángulo (incluido a la banda) 17,5 cm x 11,5 cm

El formato del trébol es el siguiente

